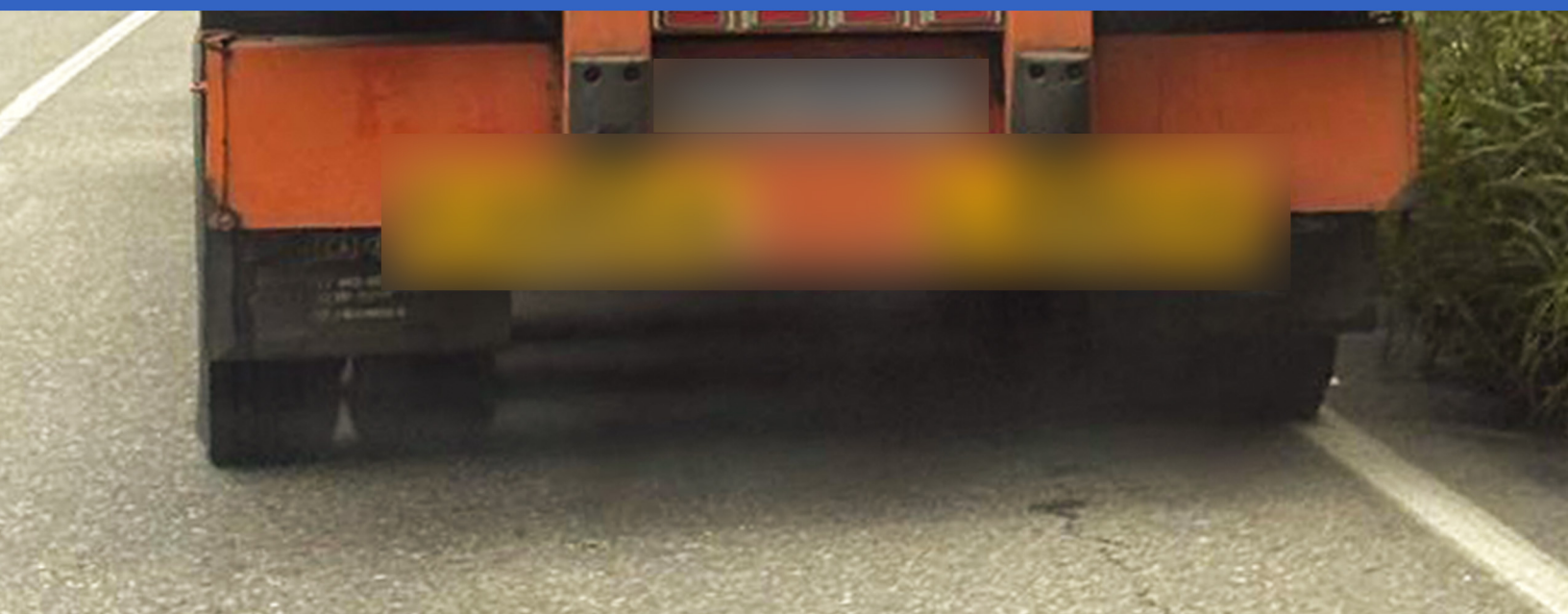




Informe de movilidad humana venezolana XV: Retorno a Venezuela: un análisis del 1° semestre de 2025



Coordinadora

Rina Mazuera-Arias

Autoras

Carmen Zenaida Vivas-Franco

Rina Mazuera-Arias

Raima Alcira Rujano-Roque

Isbeth Daniela Baptista-Mendoza

Apoyo estadístico

Jesús Orlando Mantilla Chico

Apoyo de investigación

Lomarly Antonieta García Moreno

María Paola Zapata Morales

Diagramación

Abril Ávila Pérez

Fotos

Jennyfer Rincón Sequeda

Foto de la portada

Grupo en movilidad de retorno que se transportaban de manera peligrosa sobre un vehículo de carga, por la carretera nacional de Los Llano o troncal 5 entre los sectores La Pedrera y la recta de Ayarí.
Foto: Rina Mazuera Arias

Agradecimiento

Parroquia San José Obrero, San Josecito, estado Táchira. Presbítero Gustavo Rafael Alvarado.

Julio de 2025

Informe de movilidad humana venezolana XV: Retorno a Venezuela: un análisis del 1° semestre de 2025

ISBN: 978-980-7906-37-1

Depósito legal: TA2025000089

San Cristóbal, 31 de julio de 2025

Afiliación institucional de las autoras

Carmen Zenaida Vivas Franco. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario del Táchira “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez” y Universidad Nacional Experimental del Táchira. Correo: c.vivas@odisef.org

Rina Mazuera Arias. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), Investigadora asociada del OVM-UCAB, Venezuela. Correo: r.mazuera@odisef.org

Raima Alcira Rujano Roque. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF) y Universidad del Zulia. Correo: r.rujano@odisef.org

Isbeth Daniela Baptista Mendoza. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Correo: d.baptista@odisef.org

Cita sugerida

Vivas-Franco, C., Mazuera-Arias, R., Rujano-Roque, R. y Baptista-Mendoza, I. (2025). Informe de movilidad humana venezolana XVI. Retorno a Venezuela: un análisis del 1° semestre de 2025. San Cristóbal, Venezuela. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Venezuela.

El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de las autoras y en ningún caso debe considerarse que reflejan los puntos de vista de las entidades financiadoras y/o colaboradoras.

Contenido

- **Migración de retorno (pág. 5)**
- **Introducción (pág. 5)**
- **Flujo inverso (pág. 6)**
- **Reintegración (pág. 9)**
 - Elementos constitutivos de la reintegración sostenible (pág. 11)
- **Asistencia a los retornados: perspectivas institucionales y enfoques de intervención (pág. 12)**
- **Metodología (pág. 13)**
- **Resultados (pág. 14)**
 - Características de los retornados en el semestre (pág. 14)
 - Países de procedencia de los retornados (pág. 15)
 - Documentos de identidad obtenidos y solicitud de refugio en el país de acogida (pág. 16)
 - Desinformación sobre servicios en el país de acogida (pág. 16)
 - Vivienda, trabajo y adquisición de habilidades en el país de acogida (pág. 17)
 - Ayudas recibidas en el país de acogida (pág. 17)
 - Agresiones y riesgos en el país de acogida (pág. 18)
 - Razones de retorno (pág. 18)
 - Separación forzada familiar y redes de apoyo (pág. 19)
 - NNA en movilidad (pág. 19)
 - En la ruta... (pág. 19)
 - Necesidades y atención brindada... (pág. 20)
 - Trata de personas (pág. 20)
 - Entidades federales de destino de los retornados (pág. 20)
 - Documentos con los que retornaron (pág. 21)
 - Redes de apoyo, expectativas de trabajo y necesidad de capacitación en el destino (pág. 22)
- **Conclusiones (pág. 22)**
- **Recomendaciones (pág. 23)**
- **Referencias (pág. 25)**

Introducción

En el primer semestre de 2025 el retorno a Venezuela ha tenido especial intensidad. Ese retorno hace parte del flujo inverso promovido por las medidas migratorias restrictivas y de securitización que han adoptado varios países del continente. El retorno como parte de la movilidad humana venezolana ha atendido a varias razones, una de ellas fue en 2020 las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria que derivaron en cierre de fronteras y restricciones a la libre circulación. Pero, a pesar del cese de la emergencia sanitaria el retorno no ha dejado de registrarse, aunque con distintas variaciones, matices y motivos.



Grupo de personas en movilidad que caminan por San Antonio del Táchira, estado Táchira.

En esta oportunidad el Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera brinda los resultados de un estudio cuantitativo realizado para caracterizar a las personas que transitaron, durante el primer semestre de 2025, caminando por el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela - departamento Norte de Santander, Colombia para retornar al país. Los datos corresponden a las 884 personas atendidas en la parroquia eclesiástica San José Obrero de San Josecito en el municipio Torbes del estado Táchira. El objetivo del estudio fue establecer sus características sociodemográficas, los factores que influyeron en su decisión de regresar, las dificultades que enfrentaron durante la ruta y sus expectativas al retornar. Del mismo modo, este Informe ofrece resultados cualitativos consistentes en testimonios de algunos

retornados, que permiten profundizar en los detalles de sus experiencias. La documentación de las experiencias de los retornados no solo contribuye a un análisis más completo de la dinámica migratoria regional, sino que también ofrece información crucial para la formulación de políticas públicas y programas de apoyo dirigidos a quienes también hacen parte de la movilidad humana venezolana más allá de los flujos de salida.

Migración de retorno

De acuerdo con el glosario de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la migración de retorno en un “contexto de la migración internacional [es el] movimiento de personas que regresan a su país de origen después de haberse marchado de su lugar de residencia habitual y haber cruzado una frontera internacional” (OIM, 2010, p. 125). Pero, hay

que considerar lo precisado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES): que los migrantes retornados son “personas que regresan a su país de ciudadanía después de haber sido migrantes internacionales (por largo o breve plazo) en otro país y que tienen intención de permanecer en su propio país al menos durante un año” subrayado propio (DAES, Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1 [1999], p. 93 en OIM, 2019). En ese sentido, no todo regreso al país equivale a un retorno en estricto sentido, antes bien, puede tratarse de un regreso temporal impulsado por diversas razones.

En el marco de la movilidad humana venezolana se ha verificado el regreso al país desde 2020 como consecuencia de la adopción de medidas restrictivas para ralentizar la propagación del virus lo que derivó en un retorno forzado (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2020; Mazuera-Arias *et al.*, 2021). También se han registrados regresos que podrían considerarse estacionales: en diciembre y enero de cada año impulsado, principalmente, por el reencuentro familiar (Mazuera-Arias *et al.*, 2023). Otras razones también han promovido el retorno: los obstáculos para integrarse en la comunidad de acogida, realizar trámites de diversa naturaleza, regresar a una vivienda propia, de pasar necesidades en otro país prefiere pasarlas en Venezuela, ya no quiere vivir en otro país... (Mixed Migration Center, 2022; Mazuera-Arias *et al.*, 2024). En el semestre que se analiza se ha observado una intensidad del retorno, pero, pautada por medidas migratorias restrictivas y de securitización adoptadas por algunos países de acogida, lo que ha derivado en un flujo inverso.

Flujo inverso

La OIM define la migración inversa como el proceso en el que las personas, tras haber experimentado una migración, optan por regresar, o se ven en la necesidad de hacerlo, a su país de origen o a un lugar donde residieron anteriormente; esta determinación se debe a una variedad de razones, que puede ir desde nuevas políticas en el país receptor hasta cambios en las perspectivas individuales (OIM, s.f.). Así, la migración inversa, también conocida como retorno, constituye un proceso complejo y tan significativo como la decisión inicial de emigrar, pues no se trata simplemente de dar marcha atrás, sino que implica una nueva fase de toma de decisiones en la que la persona evalúa su experiencia en el extranjero junto con los cambios tanto en su país de origen como en el contexto internacional (Durand, 2006).

El retorno forzoso se define como el “acto de devolver a una persona, contra su voluntad, al país de origen o de tránsito o a un tercer país que acepte recibirla, que generalmente se realiza en virtud de un acto o decisión de carácter administrativo o judicial” (OIM, 2019, p. 206). Las políticas migratorias restrictivas constituyen estrategias implementadas por los Estados con el fin de salvaguardar la soberanía y la seguridad nacional; dichas medidas, que suelen ser de naturaleza diversa, buscan primordialmente

asegurar la protección y estabilidad del país, lo que puede repercutir directamente en la restricción tanto del ingreso como de la permanencia de personas en un territorio determinado (Human Rights Watch, 2025).

Hay evidencia de que el flujo inverso de migrantes ha experimentado un incremento en los últimos tiempos, conforme a información proveniente de varios países; en su mayoría, este grupo está compuesto por ciudadanos venezolanos quienes inicialmente salieron con el objetivo de establecerse en México y posteriormente ingresar a



Grupo de personas en movilidad que caminan por San Antonio del Táchira, estado Táchira.

los Estados Unidos; pero ese propósito se ha visto obstaculizado por las políticas restrictivas implementadas y por ello el flujo es ahora de norte a sur para procurar llegar a Colombia (Plataforma Regional de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela [R4V], 2025) por lo que deben transitar por Panamá, ya sea para retornar a su país de origen o para trasladarse a una tercera nación; en este proceso, sobresale como aspecto fundamental la necesidad de evitar el cruce reiterado por la selva del Darién, dadas las amenazas significativas que esto representa para la seguridad y el bienestar de las personas (Defensoría del Pueblo, 2025).

En ese contexto una dificultad crucial es la creciente exposición de migrantes y personas con necesidad de protección internacional a rutas cada vez más peligrosas; esa exposición atiende a varias razones, por un lado, a la falta de apoyo estatal y, por otro, a los constantes cambios en las normas y pautas migratorias, situación que obliga a muchos a recurrir a medios de transporte inseguros o a redes de tráfico ilícito de migrantes, todo lo que incrementa, gravemente, su vulnerabilidad (Washington Office on Latin America [WOLA], 2025).

El flujo migratorio inverso puede considerarse una forma de movilidad humana forzada, especialmente cuando obedece a políticas migratorias restrictivas, como las implementadas recientemente en algunos países del continente, que obliga a las personas ya a abandonar un país ante la imposibilidad de mantener una situación migratoria regular, ya a desistir ingresar a él por no poder hacerlo sin peligro (Radio Fe y Alegría Noticias, 2025). La Defensoría del Pueblo en Colombia resalta que en el flujo inverso predominan los hombres, aunque persiste una importante presencia de mujeres, niños, niñas y adolescentes; todos ellos enfrentan vulnerabilidades inherentes a la movilidad en condiciones de desprotección internacional, imposibilidad de regularización migratoria y, en algunos casos, carencia de documentos de identidad (Defensoría del Pueblo, 2025).

Por otra parte, las actividades que vulneran los derechos humanos también han experimentado una transformación en sus modalidades de operación; específicamente, en relación con el tráfico ilícito de migrantes, porque el cruce ha dejado de realizarse mayoritariamente a través de rutas terrestres como la selva del Darién y ha derivado hacia la vía marítima; sin embargo, esta modalidad no comporta seguridad, ya que se suele operar con sobrecarga y bajo condiciones impredecibles, que constituyen riesgos adicionales para la vida de las personas (Ideas para la Paz, 2025). Por ello, Migración Colombia ha intensificado el monitoreo de esta dinámica migratoria de norte a sur en la que destaca la presencia de ciudadanos venezolanos -como ya se indicó- que partieron de Colombia con o sin permisos de protección temporal (Migración Colombia, 2025).

La migración inversa ha tenido un punto de partida en México, frontera clave para el ingreso a Estados Unidos; en esta zona, un número elevado de personas residía de forma irregular y, como resultado de las recientes políticas, muchos de ellos se han visto obligados a retornar a otros países como Venezuela y Colombia, sin importar si son nacionales o no de esos Estados; sumado a ello la escasez de recursos y la prolongación de los periodos de espera han dejado a estas personas atrapadas en países de tránsito, sin posibilidad inmediata de movilizarse, situación que ha generado angustia y temor generalizado (ProLAC, 2025).

Ante este panorama, algunos países, como Costa Rica y Panamá, han establecido medidas para recibir a personas venezolanas dentro de un flujo migratorio inverso en sus fronteras; no obstante, esta acogida suele ser restringida, para lo que han militarizado las zonas fronterizas, lo que genera incertidumbre y sensación de inseguridad debido a la falta de asistencia y a la desinformación, lo que expone a estas personas a mayores riesgos

(Prensa CODHES, 2025). En paralelo, las autoridades han implementado protocolos para gestionar la creciente migración de retorno, definiendo puntos de recepción y destinos de traslado, esto permite controlar y regular la circulación de las personas en movilidad (Ministerio de Seguridad Pública de Panamá [MINSEG], 2025).

Por todo lo expuesto, la migración inversa puede interpretarse como una estrategia de afrontamiento adoptada frente a las condiciones restrictivas y los peligros que imponen los Estados; así, ante circunstancias que generan miedo y sentimientos negativos, muchas personas optan por retirarse y regresar *voluntariamente*, aunque este retorno se encuentre condicionado por factores externos (Deutsche Welle, 2025). Además, la rescisión de mecanismos de protección genera una falta de regulación jurídica y deja a muchas personas en la frontera sin opciones viables de ingresar o de lograr un retorno seguro, lo que implica que se realice sin contratiempos, con pleno respeto a los derechos humanos y con la satisfacción de las necesidades básicas (Odgers-Ortiz *et al.*, 2024).

Reintegración

La reintegración, como categoría analítica y operativa en los estudios sobre movilidad humana, ha evolucionado desde enfoques centrados en la readaptación individual hasta modelos integrales que consideran las dimensiones estructurales del contexto de retorno, en términos generales, la reintegración se entiende como el proceso mediante el cual una persona migrante retorna a su lugar de origen y reconstruye sus vínculos sociales, económicos y psicosociales, en condiciones que le permitan ejercer sus derechos y alcanzar una vida digna (OIM, 2020).

Desde su perspectiva institucional, la OIM define la reintegración como un proceso pluridimensional que permite a las personas restablecer las relaciones necesarias para preservar su vida, sus medios de subsistencia y su dignidad, para integrarse en la vida cívica de su comunidad, este enfoque reconoce que la sostenibilidad de la reintegración depende no sólo del individuo retornado, sino también de las condiciones estructurales del contexto en el que se retorna (OIM, 2020). Por ello, la reintegración es sostenible: “cuando las personas que retornan han alcanzado un nivel de autosuficiencia económica, estabilidad social dentro de su comunidad y bienestar psicosocial que les permite hacer frente a los factores que las incitan a migrar (o volver a migrar)” (OIM, 2020. p. 12). Por su parte, la Asociación Venezolana de Sociología (AVS), plantea que la reintegración debe contemplar las condiciones estructurales del país receptor, así como

los factores que inciden en la vulnerabilidad del migrante retornado; el documento subraya que la reinserción efectiva requiere de políticas públicas que garanticen acceso a servicios básicos, oportunidades laborales y acompañamiento psicosocial, especialmente en contextos de retorno forzado o no planificado (AVS, 2024).

Hay que considerar que los retornados tienen el potencial de aportar al desarrollo nacional desde sus experiencias adquiridas en el exterior, de ahí que deba vincularse el retorno a la reinserción laboral y el reconocimiento del valor de experiencias migratorias previas (Mazuera-Arias *et al.*, 2022).

MATRIZ COMPARATIVA DE ENFOQUES SOBRE LA REINTEGRACIÓN

Enfoque	Dimensiones clave	Condiciones mínimas	Riesgos identificados
OIM	Económica, social, psicosocial.	Autosuficiencia, estabilidad social, bienestar emocional.	Migración por necesidad.
AVS	Estructural, institucional.	Acceso a servicios, empleo, acompañamiento.	Exclusión, revictimización.
ODISEF (2022)	Laboral, productiva.	Reconocimiento de habilidades, inserción económica.	Desaprovechamiento de capacidades.
ODISEF (2023)	Social, comunitaria, emocional.	Inclusión, acceso a derechos, cohesión social.	Reemigración, frustración del retorno.

Fuente: elaboración propia.

Para ampliar lo descrito en la matriz comparativa de enfoques, se puede indicar que la reintegración es un proceso multidimensional, gradual y contextual mediante el cual las personas migrantes que retornan a su país de origen reconstruyen sus vínculos económicos, sociales, psicosociales y comunitarios en condiciones que favorezcan su inclusión, participación activa y desarrollo personal. Este proceso exige la creación de condiciones estructurales que garanticen el acceso a derechos, servicios básicos y oportunidades productivas, que le permitan ejercer su ciudadanía de forma plena, sin discriminación ni estigmatización.

La reintegración, además, implica el reconocimiento de las trayectorias migratorias y del capital humano que los retornados aportan, por ende, lo central es que las instituciones generen mecanismos de acompañamiento que atiendan sus perfiles de vulnerabilidad, valoren sus saberes adquiridos y prevengan riesgos como la exclusión, la revictimización o la reemigración por frustración. En este sentido, cuando se aborda desde una perspectiva ética, sensible al trauma y orientada al fortalecimiento de los individuos y las

comunidades, la reintegración puede convertirse en una oportunidad para fortalecer el tejido social, y consolidar políticas públicas más inclusivas y resilientes frente a las actuales dinámicas de movilidad humana.

Elementos constitutivos de la reintegración sostenible

La reintegración sostenible se configura como un proceso complejo que requiere la articulación de múltiples dimensiones: económica, social, psicosocial y comunitaria, en distintos niveles de intervención: individual, comunitario y estructural. Su sostenibilidad no depende únicamente del retorno físico del migrante, sino de la capacidad del entorno para garantizar condiciones que permitan reconstruir su proyecto de vida con dignidad, estabilidad y autonomía.

La OIM sustenta un enfoque integrado que identifica tres dimensiones constitutivas de la reintegración sostenible:

- **Dimensión económica:** se refiere a la reincorporación del retornado en la vida productiva, mediante el acceso a medios de vida sostenibles, empleo digno o emprendimientos. Esta dimensión contempla la autosuficiencia financiera como base para evitar la dependencia o la reemigración forzada.
- **Dimensión social:** implica el acceso a servicios públicos esenciales como salud, educación, vivienda, justicia y protección social. La inclusión en estos sistemas es clave para que el retornado se sienta parte activa de su comunidad y pueda ejercer plenamente sus derechos.
- **Dimensión psicosocial:** aborda el bienestar emocional, la reconstrucción de redes de apoyo y la reasimilación cultural. Incluye el acompañamiento psicológico, la participación comunitaria y el fortalecimiento de la identidad en el contexto de retorno (OIM, 2020).

La OIM también enfatiza que la sostenibilidad del retorno está estrechamente ligada a la capacidad de las comunidades para ofrecer condiciones dignas e inclusivas; se destaca la importancia de realizar diagnósticos comunitarios, fortalecer servicios locales y generar sinergias entre actores institucionales (OIM, 2020). El ACNUR también aporta una perspectiva valiosa, al subrayar que la reintegración sostenible implica el acceso equitativo a derechos, servicios y oportunidades; Asimismo, el ACNUR promueve acciones orientadas a garantizar vivienda adecuada, medios de vida sostenibles, participación comunitaria y seguimiento posterior al retorno, para asegurar que las personas retornadas no se vean obligadas a migrar nuevamente por falta de condiciones adecuadas (ACNUR, 2023). También, se reconoce que

la reintegración debe estar acompañada por procesos de inclusión social, cohesión comunitaria y acceso a derechos (Mazuera-Arias *et al.*, 2023); además se debe considerar la dimensión emocional como constitutiva del proceso, especialmente en contextos de movilidad precarizados (Lobo-Contreras *et al.*, 2025).

En definitiva, los elementos constitutivos de la reintegración sostenible no pueden abordarse de manera aislada ni exclusivamente desde el plano individual, pues la sostenibilidad del retorno requiere un conjunto de condiciones económicas, sociales, psicosociales y comunitarias que aseguren la reincorporación efectiva de las personas retornadas. Más allá del acceso a medios de vida o servicios básicos, la reintegración exige el reconocimiento de las trayectorias migratorias, la atención emocional, la participación comunitaria y la acción articulada de políticas públicas sensibles a los perfiles de vulnerabilidad. En este sentido, la reintegración sostenible es tanto un derecho como una responsabilidad y anhelo compartidos entre el individuo, la comunidad y las instituciones competentes.

Asistencia a los retornados: perspectivas institucionales y enfoques de intervención

La asistencia a personas retornadas constituye un componente esencial para propender a la reintegración sostenible, se han desarrollado marcos conceptuales y operativos que responden a perfiles de vulnerabilidad específicos y contextos territoriales diversos; pero todos comparten una visión multidimensional de la reintegración, que va más allá del retorno visto como un traslado geográfico del individuo; tanto la OIM como el ACNUR articulan sus intervenciones en torno a la sostenibilidad, entendida como la capacidad del retornado para reconstruir su vida con autonomía, estabilidad social y bienestar psicosocial (OIM, 2020; ACNUR, 2024).

La coherencia entre sus enfoques de reintegración sostenible y las formas de intervención se refleja en: a) La integralidad de las respuestas: todas las agencias combinan asistencia material con apoyo emocional y comunitario, b) La participación del retornado: se promueve su agencia en la toma de decisiones y en la planificación de su reintegración, c) La articulación institucional: se reconoce que la sostenibilidad requiere coordinación entre actores locales, nacionales e internacionales.

En líneas generales, las formas de intervención no sólo responden a necesidades inmediatas, sino que buscan transformar el retorno en una oportunidad de reconstrucción digna, en línea con los principios de reintegración sostenible.

Metodología

Durante el primer semestre de 2025 se llevó a cabo un estudio orientado a describir las características sociodemográficas y las experiencias de personas que retornaron al país luego de haber tenido un proceso de migración internacional. El estudio se enmarcó en un diseño de enfoque mixto, que articuló datos cuantitativos y cualitativos para profundizar en las vivencias y móviles de quienes retornaron.

La población objetivo estuvo conformada por personas venezolanas que transitan a pie el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia y fueron atendidas en la parroquia eclesiástica San José Obrero, perteneciente a la Diócesis del Táchira y ubicada en la localidad de San Josecito, municipio Torbes. La recolección de datos se realizó mediante la plataforma *KoboToolbox*, y se aplicaron cuestionarios estructurados a un total de 884 personas retornadas, todas ellas participantes voluntarias que otorgaron su consentimiento informado. El cuestionario aplicado incluyó preguntas adaptadas de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) -diseñada por El Colegio de la Frontera Norte *et al.*, 2020. Entre otras variables se consideraron especialmente aquellas que tratan de características sociodemográficas, razones de retorno, país de origen y expectativas respecto a un posible regreso definitivo.

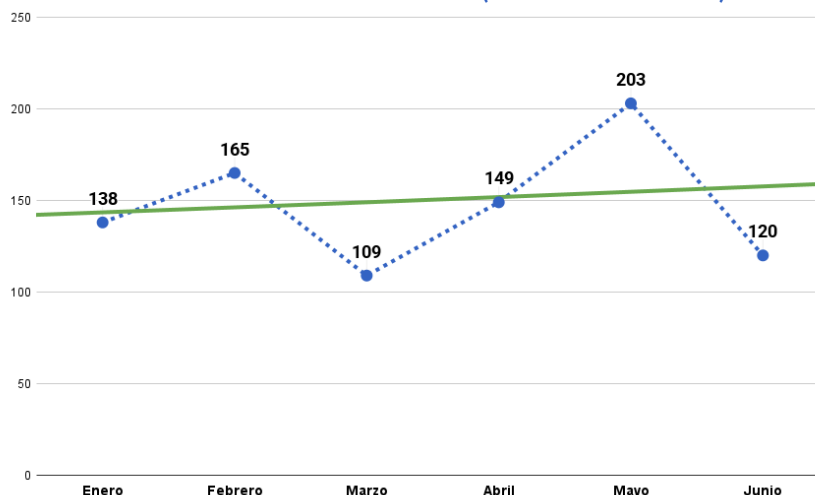
Complementariamente, se obtuvieron testimonios individuales recogidos en el marco de la prestación de primeros auxilios psicológicos, y para cuya publicación debidamente anonimizada se contó con el consentimiento informado correspondiente. Estos relatos enriquecieron la comprensión de las vivencias personales asociadas a la vida en los países de acogida, los riesgos y vicisitudes en la ruta, así como las expectativas a propósito del retorno. Estas voces permitieron captar matices difíciles de registrar mediante los instrumentos estructurados, lo que aporta profundidad analítica desde el componente cualitativo.

El procesamiento de la información combinó el análisis del semestre completo y, en determinados casos, permitió la segmentación por meses o series temporales, en función de las variaciones observadas. Este informe ofrece insumos valiosos para caracterizar el contexto de las personas retornadas que forman parte del estudio.

Resultados

Se ofrecen datos correspondientes a 884 personas: 202 mujeres y 682 hombres. El retorno varió durante el semestre: en febrero y mayo se registró una especial intensidad tal y como se observa en la serie temporal (gráfico 1). Al revisar lo acontecido en la región hay que resaltar medidas migratorias restrictivas y de securitización que algunos Estados han adoptado y que han podido impulsar el llamado flujo inverso.

GRÁFICO 1. RETORNADOS POR MESES (1° SEMESTRE DE 2025)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF enero-junio 2025.

Características de los retornados en el semestre

Al precisar las características tanto sociodemográficas como de otra naturaleza de los retornados se tiene que, de las 884 personas encuestadas:

El **62,9 %** pertenecía al grupo etario de 18 a 29 años. Lo que implica que estaban en plena vida productiva y reproductiva.

El **77,1 %** era hombres y el **22,9 %** mujeres.

De las 202 mujeres encuestadas el **10,4 %** estaba en estado de gestación, la mayoría con dos meses de embarazo.

El **98,1 %** tenía nacionalidad venezolana.

El **57,6 %** de los hombres estaba soltero, y el **65,3 %** de las mujeres estaba casada o unida.

El **5,9 %** tenía alguna discapacidad, principalmente visual.

El nivel educativo preponderante fue el de primaria (**61 %**).

La última ocupación desempeñada por el **71,7 %** fue ocupaciones elementales. Las mujeres se desempeñaron sólo en ocupaciones elementales **(88,6 %)**, como trabajadoras de servicios y ventas **(10 %)**, y en artesanía y oficios conexos **(1,4 %)**; mientras que los hombres se desempeñaron en mayor variedad de ocupaciones.

El **39,3 %** de los retornados no portaba documento de identidad alguno, principalmente, por robo **(52,2 %)** y pérdida **(47 %)**.

Sólo el **12,7 %** de los retornados aplicó al permiso por protección temporal.

El **57 %** no tiene pensado salir de nuevo del país.

Un altísimo porcentaje de los retornados no obtuvo documento de identidad alguno en el país de acogida: **87 %** de los retornados provenientes de Perú y **91,3 %** en el caso de Chile.

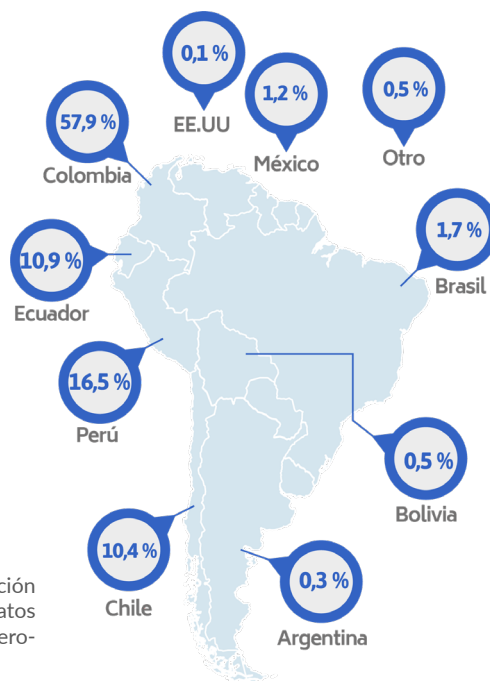
El **6,7 %** admitió haber estado en condición de calle en el país de acogida.

El **51,4 %** viajaba solo/a. Fueron 44 las mujeres que viajaban sin compañía.

Países de procedencia de los retornados

El retorno se verificó principalmente desde Colombia (57,9 %), Perú (16,5 %), Ecuador (10,9 %) y Chile (10,4 %). También se registró retorno desde México (1,2 %), Brasil (1,7 %), EE.UU. (0,1 %) y Argentina (0,3 %). Se registró retorno desde Bolivia (0,5 %) y Otro (0,5 %).

GRÁFICO 2. PAÍSES DE PROCEDENCIA DE LOS RETORNADOS



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF enero-junio 2025.

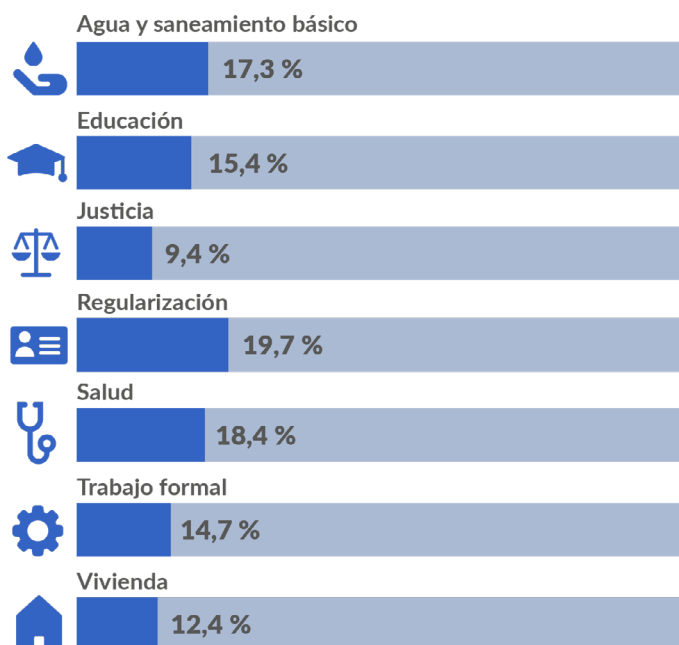
Documentos de identidad obtenidos y solicitud de refugio en el país de acogida

Sólo el 12,7 % aplicó al permiso por protección temporal (PPT), llama la atención que al segregar los datos por sexo las mujeres aplicaron en mayor proporción (15,4 %) en comparación con los hombres (11,8 %). La razón más señalada para aplicar al PPT fue cambiar de trabajo (46 %). Al analizar los datos por sexo, los hombres indicaron la misma razón (56 %), pero las mujeres aplicaron, principalmente, para acceder a servicios de salud y educación (63,2 %). Al 71,4 % de los que aplicaron le aprobaron el PPT: mujeres (78,9 %) y hombres (68,2 %). Ahora bien, con relación al 87,3 % que no aplicó, se pudo establecer que no lo hizo, principalmente, porque: no cumplía los requisitos (48,8 %) y por desconocimiento (26,7 %). El 99,5 % de los retornados no solicitó asilo o refugio en el país de acogida. Y a las 4 personas que lo solicitaron no le dieron respuesta.

Desinformación sobre servicios en el país de acogida

La desinformación se convierte en un serio obstáculo para la integración, acceso a derechos y a servicios públicos básicos, muestra de ello, es lo descrito en el gráfico 3, en el que se observa que tuvieron acceso a la información muy pocos. Casos graves se presentaron en relación con la justicia y la vivienda.

GRÁFICO 3. MIENTRAS VIVIÓ EN EL PAÍS DE ACOGIDA, ¿USTED RECIBIÓ INFORMACIÓN SOBRE CÓMO ACCEDER A...?



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF enero-junio 2025.

Vivienda, trabajo y adquisición de habilidades en el país de acogida

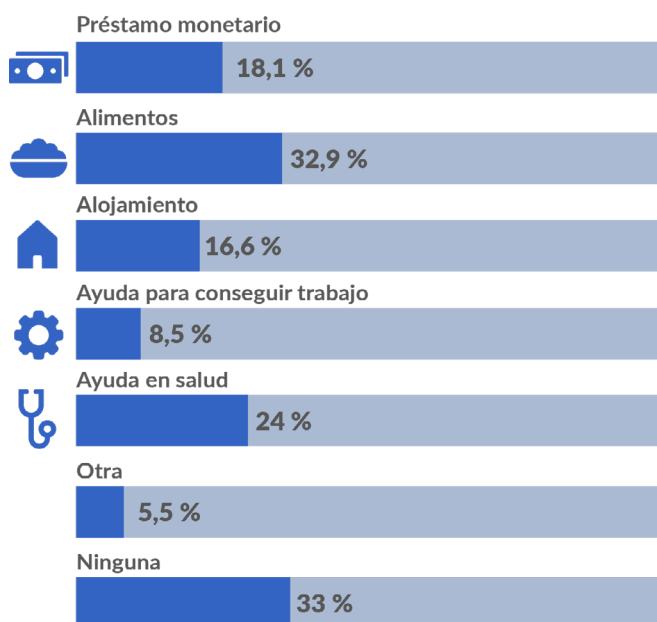
Al preguntar sobre cómo pudieron satisfacer su necesidad de vivienda en el país de acogida durante los últimos 12 meses, el 6,7 % de los retornados admitió haber estado en condición de calle, y el 79,6 % debió pagar alquiler, por una casa, apartamento o por una habitación, pago que realizó solo o con el aporte de otra persona (familiares u otros migrantes). El 12,6 % no trabajó en los últimos 12 meses: 29,7 % mujeres y 7,5 % hombres. Esa diferencia, puede atender, a la atribución tradicional de las labores de cuidado a las mujeres. Los que sí pudieron trabajar, llegaron a desempeñar hasta más de 10 trabajos en 12 meses.

En relación con las habilidades el 50,6 % de los retornados señaló que las habilidades las había aprendido en Venezuela, el 29,4 % en Colombia, 8,8 % en Perú, 5,7 % en Chile, 4 % en Ecuador, 1,3 % en otros países y 0,2 % en España.

Ayudas recibidas en el país de acogida

Al preguntar a los retornados sobre qué tipo de ayuda habían recibido entre: alimentos, alojamiento, ayuda para conseguir trabajo, ayuda en salud, préstamos monetarios, se determinó lo siguiente:

GRÁFICO 4. TIPO DE AYUDA RECIBIDA EN EL PAÍS DE ACOGIDA



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF enero-junio 2025.

Estos datos dan cuenta de que a pesar de tener necesidad de ser asistidos los retornados recibieron muy poco auxilio en los países de acogida.

¹Respuesta de opción múltiple.

Al 32,6 % de los retornados le negaron frecuentemente el trabajo, al indagar sobre las razones se pudo determinar que fue por: no tener documentos (62 %), ser migrante o extranjero (69,4 %) y por su apariencia (la manera en la que se ve) (11,9 %)¹.

Agresiones y riesgos en el país de acogida

El 47,9 % recibió burlas, insultos o gritos; fue agredido verbalmente para que se regresara a Venezuela (41 %); y le negaron la entrada a un lugar público o lo/a corrieron (restaurantes, centros comerciales, otro sitio) (15,9 %). Los retornados agredidos señalaron entre los responsables, principalmente, a la población residente en general (89,3 %); agentes de seguridad (policía o miembros de las fuerzas armadas) (24,8 %); y empleadores (14,4 %).



Regreso porque estaba aburrido de recibir xenofobia sólo por mi nacionalidad, duré 6 años en Colombia y regreso con la esperanza de poder conseguir un buen empleo que me permita estabilizarme; pero siento incertidumbre de lo que pueda ocurrir.



Retornado de 44 años.

También se pudo establecer que algunos de los retornados eran sobrevivientes de violencia basada en género:



Tenía dos años con mi pareja, me vengo porque me escapé ya que desde que salí embarazada él me comenzó a golpear porque me encontraba trabajando, esa situación no me gustó y me vine. Aquí me va a recibir mi mamá, quien me está cuidando a mi otra bebé. Durante la ruta he ido vendiendo dulces y con eso he logrado ir pagando los pasajes cortos.



Retornada de 21 años embarazada.

Razones de retorno



Es duro regresar con las tablas en la cabeza porque imagínese llega uno peor de cómo se fue.



Retornada de 30 años embarazada.

El 48,3 % regresó por reencuentro familiar, el 35 % por falta de trabajo e ingresos insuficientes, y el 6,9 % tuvo dificultades para integrarse. En este último caso no se logró la integración por la falta de aceptación y experiencias de xenofobia. Estas circunstancias no sólo impidieron la regularización de su situación migratoria, también limitaron su participación en actividades comunitarias.

Además, al preguntarle a los encuestados la razón principal por la que regresan a Venezuela y no se dirigen hacia otro país, se estableció que lo hacen porque su familia está aquí (56 %) y porque de pasar necesidades en otro país prefiere pasarlas aquí (24,8 %).

Separación forzada familiar y redes de apoyo

El 37,6 %, es decir, 332 personas de 884 dejaron familiares en el país de acogida. Este dato puede tener dos lecturas: por un lado, que se verificó la separación forzada familiar como riesgo de protección, y por otro, que los familiares que quedaron en el país de acogida representan parte de las redes de apoyo que pudieran traccionar una eventual reemigración. Además, se pudo determinar que 2 retornados (1 hombre y 1 mujer) se vieron forzados a separarse de un NNA de su núcleo familiar. Ambos casos por medida administrativa de separación familiar por parte del Estado del país de acogida (Colombia), uno de ellos por condiciones de vida precarias y otro por falta de documentación que acredite el parentesco con el NNA.

NNA en movilidad

El 48,4 % de quienes viajaban acompañados/as, lo hacía con NNA. El 70,3 % de las mujeres retornadas² viajaba con niños, niñas y adolescentes³.

Siento miedo de caernos de una gandola o que nos roben porque viajo con mis hijos.

Retornada de 22 años.

Hubo 234 NNA en movilidad, de ellos el 45,7 % pertenecía al grupo etario de 0 a 5 años, el 27,4 % al grupo de 12 a 17 años y el 26,9 % al de 6 a 11 años. El 72,3 % de ellos viajaba con quien dijo ser su progenitora, seguido del 11,3 % que resultó ser: pareja (8 casos), amigo/a (5 casos), otro (2 casos) y vecino (1 caso).

Llevamos dos meses en el recorrido y ha sido muy fuerte. Estoy embarazada y viajo con mis tres hijos, me estresa no tener comida para darles. Estoy cansada y no tengo ganas de seguir.

Retornada de 24 años embarazada.

El 83 % de los NNA no estaba escolarizado antes de emprender el viaje.

No sé qué haremos aquí. Si podemos conseguir un trabajo, volver a colocar a estudiar a los niños... todo es una pensadera porque en sí uno no sabe cómo le irá.

Retornado de 32 años.

En la ruta...

RIESGOS DE PROTECCIÓN

El 48,4 % ha pasado por alguna situación de riesgo o abuso en su trayecto.

El 55,8 % experimentó riesgos de protección de violencia y explotación (secuestro, trata de personas, robo, extorsión y abuso por parte de grupos criminales).

²El 72,3 % aseguró ser la progenitora.

³1 NNA (51,4 %), 2 (28,6 %), 3 (14,3 %), 4 y 5 NNA (2,9 % cada una).



Personas que no conocía me robaron en Perú, yo estaba cambiando dinero en Western para pagar el pasaje y cuando salí me golpearon y me quitaron todo. Por eso me ha tocado caminar, estoy triste de ver cómo lo que tanto me costó reunir me lo robaron.

Retornado de 30 años.



Lamentablemente los casos de trata no se verificaron sólo en la ruta, en las comunidades de acogida también.



Yo había estado en Colombia hace dos años y me regresé, hace dos semanas, me llegó un mensaje por el Facebook que si quería trabajar en una finca por 2.000,000 de pesos al mes, incluyendo todos los beneficios y volví para allá, pero era una trampa, era trata de personas estaban extorsionando a mi familia para dejarme ir y a mí me decían que me iban a matar y me escapé

Retornado de 25 años.



El 59,9 % experimentó rechazo en comunidades de tránsito, dificultades para acceder a refugios y asistencia humanitaria en la ruta.

Necesidades y atención brindada...

El 38,8 % no tuvo acceso suficiente a agua potable y alimentos ninguna vez durante la ruta.



No he podido comer bien durante el camino, sólo he comido pan y refresco

Retornada 25 años embarazada.



El 25,4 % admitió que la ayuda brindada cubre pocas de sus necesidades. El 53,5 % reconoció como útil la asistencia recibida.

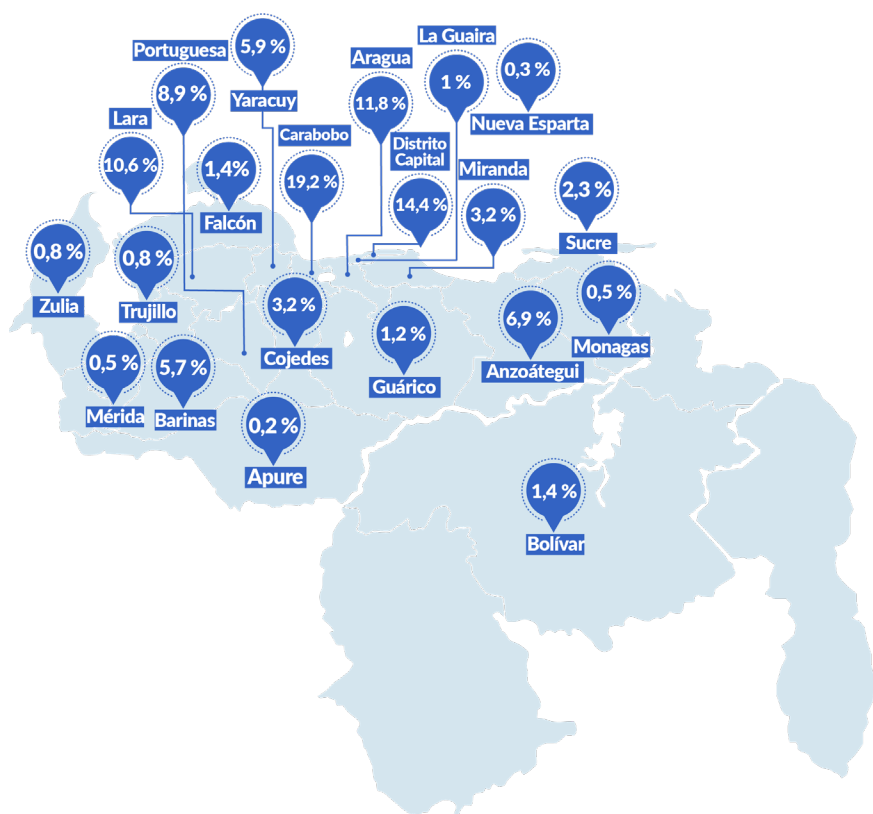
Trata de personas

El 61,7 % de los encuestados ha oído hablar sobre la trata de personas. El 64,9 % de las mujeres y el 60,7 % de los hombres tienen conocimiento del tema. Al indagar sobre casos específicos en la ruta migratoria, el 9 % conocía o había escuchado sobre sobre casos de trata en el que habían resultado víctimas mujeres o niñas; el 8 % reportó conocer un caso en que la víctima era un hombre o niño, mientras que el 9,4 % se refirió a casos con víctimas de ambos sexos. En cuanto a las ofertas engañosas el 20,6 % indicó haber recibido propuestas de trabajo o estudio con condiciones ventajosas dentro de sus comunidades. Estas ofertas fueron más comunes entre hombres (23 %) que entre mujeres (12,4 %). Además, el 4,2 % de las personas fue contactada a través de redes sociales con ofertas similares: mujeres 5,9 % y hombres 3,7 %.

Entidades federales de destino de los retornados

Entre las entidades federales de destino se encontraban: Carabobo (19,2 %), Distrito Capital (14,4 %) y Aragua (11,8 %).

GRÁFICO 04. ENTIDADES FEDERALES DE DESTINO DE LOS RETORNADOS



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ODISEF enero-junio 2025.

Documentos con los que retornaron

Sólo el 0,8 % tenía pasaporte y el 46,4 % cédula. En este caso, se hace evidente la falta de documentos de identidad idóneos para un proceso migratorio internacional, porque quienes retornaron han debido contar con pasaporte vigente para poder ingresar y permanecer de manera regular en los países de acogida y así poder tener mayores posibilidades de integrarse, lo que no sucedió. Por otro lado, más de la mitad retornó sin cédula de identidad y el 39,3 % no portaba documento de identidad alguno, principalmente, porque había sido víctima de robo (52,2 %) o porque los había perdido (47 %). La falta de documentación que deriva en la irregularidad del estatus migratorio, lamentablemente contribuye a que se presenten situaciones de explotación.



Estaba en Colombia, allá trabajaba en una finca recogiendo café y limón pero siendo honesto no me iba tan bien... se aprovechan de uno. A la semana me pagaban 210.000 mil pesos y eso no es nada. Regreso porque mi mamá está malita, tengo previsto quedarme y no volver salir. A uno lo humillan mucho afuera.

Retornado de 34 años.





Allá trabajaba vendiendo bolsas en un semáforo, por no tener documentos no pude conseguir un trabajo formal y me tocó regresarme.

Retornado de 20 años.



Redes de apoyo, expectativas de trabajo y necesidad de capacitación en el destino

El 91,6 % de los retornados tenía redes de apoyo en su destino. El 66,6 % no contaba con trabajo al llegar, pero el 74 % de ellos tenía planteado buscarlo. El 30,9 % considera que tiene más habilidades en el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; el 22,3 % en construcción y el 13,7 % en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Aún así, el 37,2 % considera que necesita aprender un oficio para generar ingresos (mujeres 42,6 % y hombres 35,6 %). Las mujeres están interesadas en aprender sobre actividades de alojamiento y de servicio de comidas y otras actividades de servicios; mientras que los hombres mostraron más interés en comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y bicicletas; y en construcción. Al 86 % no le enviarán remesas.

Conclusiones

El incremento del flujo inverso durante el primer semestre de 2025 se debe, en gran medida, a la adopción de políticas migratorias restrictivas y de securitización en los países de acogida. Este fenómeno, descrito en el Informe, es un retorno condicionado y, en muchos casos, forzado. La incapacidad para mantener un estatus migratorio regular o las crecientes dificultades en los países de tránsito, como la militarización de fronteras, obligan a las personas a emprender un regreso que no necesariamente responde a una decisión planificada. Esto genera un alto grado de vulnerabilidad y riesgo para quienes transitan por rutas no autorizadas, irregulares y agrestes.

Las características sociodemográficas determinadas: población mayoritariamente joven, con estudios de primaria y experiencia en ocupaciones elementales sugieren que los retornados no cuentan con tantas herramientas formales para la reinserción económica y; por tanto, resultan más vulnerables a la precariedad laboral.

El alto porcentaje de retornados que no obtuvo documentos de identidad en los países de acogida, la baja aplicación a permisos de protección temporal y las negativas de trabajo por falta de documentación demuestran que el retorno ante estas circunstancias es una respuesta a las dificultades de integración y a entornos de exclusión sistémica.

Aunque las principales razones de retorno fueron el reencuentro familiar y la falta de trabajo e ingresos, no son constitutivas de una decisión de retorno voluntario, sino la reacción ante la incapacidad material para generar medios de vida dignos.

La falta de acceso a información sobre servicios básicos (salud, justicia, vivienda...) y el alto porcentaje de personas que sufrieron xenofobia y agresiones verbales demuestran que la irregularidad migratoria limita el acceso a oportunidades, pero también incrementa la exposición a riesgos de protección y a la deshumanización de la migración. Lo que se acentúa en casos de violencia de género y trata de personas, como señalan los testimonios.

Las mujeres retornadas enfrentan una doble vulnerabilidad: un mayor porcentaje no trabajó en el país de acogida y un número significativo viaja con niños, niñas y adolescentes. Por tanto, la reintegración debe considerar esta perspectiva de género y la protección de la niñez.

Más de la mitad de los retornados no se plantea volver a salir del país, muy a pesar de las experiencias negativas vividas en los países de acogida. Esa intención denota una verdadera vocación de permanecer en el territorio nacional, pues además quieren buscar trabajo o emprender y reconocen tener la necesidad de aprender un oficio. Este dato subraya la necesidad de diseñar y dictar programas de capacitación. Las mujeres admitieron tener interés en el sector de servicios y los hombres en comercio y construcción.

Recomendaciones

La posibilidad de transformar el retorno en una reintegración sostenible dependerá de la capacidad de las instituciones para ofrecer estas oportunidades, y así conjurar que el retorno se convierta en una experiencia de frustración que derive en la reemigración, por ello se recomienda....

Al Estado venezolano

- Establecer mecanismos ágiles y accesibles para la emisión de documentos de identidad, como la cédula, y certificar las habilidades técnicas y oficios adquiridos por los retornados en el exterior.
- Crear programas económicos diferenciados que reconozcan los perfiles de la población retornada. Programas que incluyan la articulación entre la formación técnica, el acceso a microcréditos y la vinculación con oportunidades de empleo en los sectores productivos de las entidades federales de destino.

- Desarrollar y fortalecer los protocolos de protección para la población retornada, con especial atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esto incluye la creación de redes de asistencia psicosocial y la coordinación con entidades de protección para atender casos de violencia basada en género, trata de personas y separación familiar forzada.

Para las organizaciones en articulación con el Estado venezolano

- Establecer puntos de atención y plataformas digitales que ofrezcan información clara y actualizada sobre los procesos de documentación y acceso a servicios públicos. Para mitigar la desinformación y facilitar la realización de los trámites institucionales.
- Diseñar e implementar un modelo de gestión de casos que permita un acompañamiento individualizado para los retornados en situación de mayor vulnerabilidad, como sobrevivientes de las distintas formas de violencia, trata de personas o aquellos sin redes de apoyo familiar. Este enfoque especializado es crucial para abordar las necesidades psicosociales y de protección que no pueden ser cubiertas con la asistencia general.
- Promover iniciativas que integren a los retornados en la vida social y productiva de sus comunidades. Esto puede incluir proyectos de medios de vida, desarrollo comunitario, espacios de diálogo para mitigar la estigmatización y programas que vinculen las habilidades de los retornados con las necesidades locales.

Referencias

A

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2020). ACNUR al lado de venezolanos forzados por la pandemia a retornar a su país. Historias. <https://www.acnur.org/noticias/historias/acnur-al-lado-de-venezolanos-forzados-por-la-pandemia-retornar-su-pais>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2023). ACNUR y el retorno voluntario: Enfoques de reintegración sostenible. Ginebra. <https://www.acnur.org/retornados>

Asociación Venezolana de Sociología (2024). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024: Síntesis. Caracas. <https://asociacionvenezolanadesociologia.org/grupos-de-trabajo/sociologia-de-la-diaspora-y-las-migraciones/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024-sintesis/>

C

Cruz Roja Venezolana (2021). Plan Estratégico Nacional PEN 2021–2026. Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja & Comité Internacional de la Cruz Roja. https://data-api.ifrc.org/documents/VE/SP_Venezuela_2021-2026.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja (2024). Fortaleciendo alianzas para una respuesta humanitaria sostenible: Actividades destacadas del CICR en Venezuela y el Caribe en 2024. <https://www.icrc.org/sites/default/files/2025-03/Fortaleciendo%20alianzas%20para%20una%20respuesta%20humanitaria%20sostenible%20%20Actividades%20destacadas%20del%20CICR%20en%20Venezuela%20y%20El%20Caribe%20en%202024%20DEF.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja (2024). Proteger vidas y aliviar el sufrimiento: Informe anual de actividades en Venezuela durante 2023. <https://www.icrc.org/es/Proteger-vidas-y-aliviar-el-sufrimiento-Informe-anual-de-actividades-en-Venezuela-durante-2023>

D

Defensoría del Pueblo (2025). Migración inversa en Colombia: Defensoría del Pueblo entrega recomendaciones para enfrentar nuevo flujo migratorio. <https://www.defensoria.gov.co/-/migracion-inversa-en-colombia-defensoria-del-pueblo-entrega-recomendaciones-para-enfrentar-nuevo-flujo-migratorio>

Deutsche Welle (2025, 10 de julio). Migración inversa: latinos que renuncian al sueño americano. <https://www.dw.com/es/migraci%C3%B3n-inversa-latinos-que-renuncian-al-sue%C3%B1o-americano/a-73234086>

Durand, J. (2006). Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso. REMHU-Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana, 14(26-27), 167-189. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042004009>

H

Human Rights Watch (2025, 20 de febrero). Diez políticas peligrosas del gobierno Trump sobre migración y refugiados. <https://www.hrw.org/es/news/2025/02/20/diez-politicas-peligrosas-del-gobierno-trump-sobre-migracion-y-refugiados>

I

Ideas para la Paz (2025, 26 de marzo). El Darién no está cerrado: la realidad del flujo inverso de migrantes. <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2025-03/el-darien-no-esta-cerrado-la-realidad-del-flujo-inverso-de-migrantes>

L

Lobo-Contreras, D., Pérez-Sánchez, M., Baptista-Mendoza, I., y Vivas-Franco, C. (2025). Impacto del evento traumático en los retornados. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://online.fliphtml5.com/bxsip/mogv/#p=1>



Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M., (2021). Informe de movilidad humana venezolana III. Caminantes y retornados, dos realidades del venezolano en pandemia (12 de mayo al 30 de junio 2021). San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Venezuela. <https://odisef.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-de-Movilidad-Humana-III-2021-Odisef.pdf>

Mazuera-Arias, R., Rincón Sequeda, J., y Barboza Fernández, D, (2024). Informe de movilidad humana venezolana XI. La dinámica de la migración venezolana: retorno, reemigración y tránsito en un contexto multidimensional (enero-junio 2024). San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Venezuela. <https://odisef.org/wp-content/uploads/2025/04/Informe-de-movilidad-humana-venezolana-XI-Primer-Semestre-ODISEF-1.pdf>

Mazuera-Arias, R., Rincón-Sequeda, J., y Vivas-Franco, C. (2023). Informe de movilidad humana venezolana X: Tercer trimestre de 2023, integración y reintegración. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://odisef.org/wp-content/uploads/2023/11/Informe-de-Movilidad-Humana-Venezolana-X-ODISEF.pdf>

Mazuera-Arias, R., Vivas-Franco, C., Díaz, J., y Albornoz-Arias, N. (2022) Informe de movilidad humana venezolana VII. Caminantes en retorno: trabajo y ocupación. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). [Informe-de-movilidad-humana-venezolana-VII.pdf](https://odisef.org/wp-content/uploads/2022/07/Informe-de-movilidad-humana-venezolana-VII.pdf)

Mazuera-Arias, R., Vivas-Franco, C., Rincón-Sequeda, J. y García-Navarro, J. (2023). Tendencias y perfiles de personas en movilidad 2022- 2023. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://data.unhcr.org/es/documents/details/105366>

Migración Colombia (2025). Informe sobre flujos inversos de migrantes venezolanas y venezolanos. <https://www.migracioncolombia.gov.co/publicaciones-migracion-colombia/informe-sobre-flujos-inversos-de-migrantes-venezolanas-170740>

Ministerio de Seguridad Pública de Panamá (2025, 11 de febrero). Autoridades de Panamá y Costa Rica establecen protocolos para el flujo migratorio inverso. <https://www.minseg.gob.pa/2025/02/autoridades-de-panama-y-costa-rica-establecen-protocolos-para-el-flujo-migratorio-inverso/>



Odgers-Ortiz, O., Jiménez-Royo, J., y Kepenek, S. (2024). De contención a exclusión: impactos de la derogación de CBP One en el acceso al asilo. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, 21(2), e65202. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10203036.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (2019). Glosario de la OIM sobre migración. Derecho internacional sobre migración, núm. 34. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-%2034-glossary-es.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (s.f.). Comprender la migración de retorno. <https://reintegrationhb.iom.int/es/module/comprender-la-migracion-de-retorno>

Organización Internacional para las Migraciones (2020). Manual sobre reintegración: Guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración. Ginebra. <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2024-01/manual-de-reintegracion-es.pdf>

P

Plataforma Regional de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2025). Movements report Q1 2025. <https://www.r4v.info/es/movements-report-q1-2025-esp>

ProLAC (2025). Dinámicas migratorias y riesgos de protección en los movimientos de retorno norte-sur en las Américas: Impactos de los cambios en la política migratoria de Estados Unidos (Informe de investigación). <https://prolac.live/informes-de-proteccion/#elementor-action%3Aaction%3Dpopup%3Aopen%26settings%3DeyJpZCI6Mjg4OSwidG9nZ2xlljpmYWxzZX0%3D>

Prensa CODHES (2025, 20 de marzo). Falta de protección a personas en situación de movilidad humana: un llamado a Costa Rica y Panamá para cumplir con sus obligaciones. Observatorio de Movilidad Humana del Darién y otras rutas alternas. <https://codhes.org/2025/03/21/falta-de-proteccion-a-personas-en-situacion-de-movilidad-humana-un-llamado-a-costa-rica-y-panama-para-cumplir-con-sus-obligaciones/>

R

Radio Fe y Alegría Noticias (2025, 1 de marzo). “Flujo inverso”: venezolanos dan vuelta y regresan al sur. <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/flujo-inverso-de-migrantes-venezolanos-dan-vuelta-y-regresan-al-sur/>

W

Washington Office on Latin America (2025, 12 de junio). El veto migratorio y su impacto para nacionales de Cuba, Haití y Venezuela. Lo que necesitas saber. <https://www.wola.org/es/analysis/el-veto-migratorio-y-su-impacto-para-nacionales-de-cuba-haiti-y-venezuela-lo-que-necesitas-saber/>

Washington Office on Latin America (2025, 20 de marzo). Falta de protección a personas en situación de movilidad humana: Un llamado a Costa Rica y Panamá para cumplir con sus obligaciones. <https://www.wola.org/es/2025/03/falta-de-proteccion-a-personas-en-situacion-de-movilidad-humana-un-llamado-a-costa-rica-y-panama-para-cumplir-con-sus-obligaciones/>



• www.odisef.org •